



AVISO DE REMATE

A HOMBRE DE LA LEY EL DR. MAURICIO RIVADENEYRA ERGUETA, JUZGADO DECIMO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO - BOLIVIA, SE HACE SABER AL PUBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR **BANCO SOLIDARIO S.A.** (representado legalmente por GUSTAVO ALBARO MENDEZ SAAVEDRA Y FREDDY HERNAN ESCOBAS AVERANGA) contra **LALO CONDORI QUISPE**, SE HA SEÑALADO AVISO DE REMATE POR PRIMERA VEZ MEDIANTE AUTO DE FOJAS DIECISIS VTA. DE OBRADOS CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.- En virtud a lo expuesto en el AUTO CURSANTE A FOJAS DIECISIS VUELTA DE OBRADOS.- JUZGADO DECIMO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL.- EL ALTO, 08 DE MAYO DE 2019.- VISTOS; conforme al memorial que antecede, dentro del proceso civil ejecutivo por seguido por BANCO SOLIDARIO S.A. REPRESENTADO POR GUSTAVO ALBARO MENDEZ SAAVEDRA Y FREDDY HERNAN ESCOBAR AVERANGA contra LALO CONDORI QUISPE sobre cobro de bolivianos, para el remate del **Bien Inmueble ubicado en la Urbanización Juancito Pinto, Lote N° 11, Manzano "D", con una superficie de 250,00 mts²**, inscrito bajo la Matricula Computarizada No, 2,01.4,01,0224647, registrado en Oficinas de Derechos Reales de la ciudad de El Alto, de propiedad de LALO CONDORI QUISPE, sobre el precio base de **\$us.- 56.608.807 (CINCUENTA y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO CON OCHOCIENTOS SIETE 00/100 DÓLARES AMERICANOS)**, según el avalúo pericial de fs. 87 a 94 de obrados, a cuyo efecto se señala para Audiencia Pública de Remate POS. PRIMERA VEZ PASA EL **DÍA 31 DE MAYO DE 2019, A HORAS 14:30 p.m.**, designándose como **martillero al Dr. Cesar R. Colqué Sánchez** Notario de Fe Publica No. 19 de El Alto.- La Audiencia se llevara a efecto en el **Hall del Tribunal Departamental de Justicia - El Alto**, todo interesado deberá concurrir el día y hora señalados previo empoce ante Notario designado, antes o durante el acto de la subasta del 20% del precio base en dinero en efectivo o mediante depósito judicial en la caja habilitada del Concejo de la Magistratura previo llenado del formulario en el Juzgado conforme reglamento de depósitos, Art. 39 Parag, I de la Ley No, 1760, sea con las formalidades de ley. Se dispone que el aviso de remate sea publicado en día hábil por una sola vez en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, de conformidad al Art. 419-III, del Código Procesal Civil, cualquier interesado podrá recabar información del bien inmueble a subastarse en el JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO DE EL ALTO.- Asimismo a los fines del Art. 1479 del Código Civil, se hace constar al público en general que de acuerdo al Folio Real cursante a fs. 101 de obrados, el inmueble caso de autos cuenta con registro de Embargo en el Asiento B-1, en favor de Banco Prodem S.A, por la suma de Bs. 34.264.56.- y cuenta con registro de Embargo en el Asiento B-2, en favor de Banco Solidario S.A, por la suma, de Bs. 55.514.85.- en consecuencia CÍTESE al acreedores del gravamen en su domicilio real a los fines de ley y conocimiento.- La publicación del presente auto implica citación a todos los acreedores que tengan registrados Anotaciones Preventivas, Embargos, Hipotecas o Anticresis con posterioridad a la presente causa a los fines de ley, sea con las formalidades de rigor y ley.- FIRMA Y SELLA: DR. DAEN MAURICIO RIVADENEYRA ERGUETA.- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.- FIRMA Y SELLA: DR. ARAMYS FERNANDO QUISBERT RAMOS.- SECRETARIO.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°.- EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.- **EL PRESENTE AVISO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE HAYO DE DOS MIL DIECINUEVE AÑOS.-**

F/22210